

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025**  
**Servicio Subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Radioterapia Lineal (Conformacional) para el OOAD Estatal Jalisco", ejercicio Fiscal 2025**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 26 de Marzo del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar de la Coordinación de Prevención y atención en Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
CLINICA DE RADIOTERAPIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica no es aprobada. No cumple con lo solicitado en el Anexo numero 02: Requerimiento; Términos y condiciones y Normatividad: No presenta Certificación del consejo de Salubridad General a los servicios medico Hospitalarios de Radioterapia. De conformidad con lo solicitado en el numeral 2.1 (descripción y características de los servicios solicitados) de la convocatoria, por lo tanto en términos del numeral 09 de la convocatoria la proposición se desecha técnicamente.
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fraccion VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-administrativa es aprobada.

ACTA DE FALLO  
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025

Servicio Subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Radioterapia Lineal (Conformacional) para el OOAD Estatal Jalisco", ejercicio Fiscal 2025

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señalan las partidas Adjudicadas, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la licitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MIN. SIN IVA	MONTO MAX. SIN IVA
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	SUBROGACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL) PARA: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 y HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 LAGOS DE MORENO JALISCO.	2,897	7,241	\$ 6,000.00	\$17,382,000.00	\$43,446,000.00
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	SUBROGACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL) PARA: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 42 PUERTO VALLARTA JALISCO.	2,000	5,000	\$ 6,000.00	\$12,000,000.00	\$30,000,000.00
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	SUBROGACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL) PARA: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180.	2,000	5,000	\$ 6,000.00	\$12,000,000.00	\$30,000,000.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 28 de Marzo al 31 de diciembre del 2025.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 27 de marzo del 2025, para la formalización del contrato:

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

*Handwritten signature*

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. SIN IVA	MONTO MAX. SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T05025-001-00	S5M0048	HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	SUBROGACION DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL) PARA PARTIDA 1: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 110 y HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 7 LAGOS DE MORENO JALISCO. PARTIDA 2: HOSPITAL GENERAL	\$41,382,000.00	\$ 103,446,000.00	28 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	SI, 10% DIVISIBLE

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025**  
**Servicio Subrogado de procedimientos de diagnóstico terapéutico de "Radioterapia Lineal (Conformacional) para el OOAD Estatal Jalisco", ejercicio Fiscal 2025**

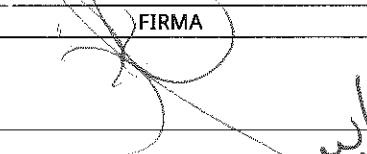


NO. DE CONTRATO	NO. SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. SIN IVA	MONTO MAX. SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
			GENERAL DE ZONA NO. 42 PUERTO VALLARTA JALISCO. Y PARTIDA 3: HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180.				

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

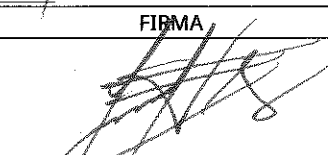
Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Laura Isela Mayo Rangel	Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

**Por El Órgano Interno De Control En El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, designado mediante oficio número SABG/OICGYR/AID105/0120/2025	



**EVALUACION TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025  
SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL)

Fecha: 19/Marzo / 2025

En el acto de licitación pública señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	HOSPITAL SAN JAVIER SA DE CV	SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL)

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:



Documento solicitado	Presentado (si/no)	OBSERVACIONES
Propuesta económica.	Si	
Descripción amplia y detallada.	si	
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de Radioterapia o en proceso de certificación por dicho Consejo mediante documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General el cual se señala que el establecimiento privado de atención médica hospitalaria cuenta con certificación vigente o se encuentra en proceso de certificación	si	
Certificado de especialización médico especialista en Radioncología responsable de la Unidad.	Si	
Cédula profesional de médico especialista en Radioncología responsable de la Unidad	Si	
Certificado de capacitación en manejo de radiación ionizante del personal de la Unidad.	Si	
Licencia de Hospital o aviso de funcionamiento	Si	
Aviso de responsable sanitario	Si	
Licencia sanitaria para establecimientos que utiliza fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, modalidad c: radioterapia.	Si	
Licencia de operación de la comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardas.	Si	
Folleto catálogos o fotografías	si	
Escrito libre de cumplimiento a las normatividades.	si	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor: HOSPITAL SAN JAVIER SA DE CV SI **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel  
Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar  
Coordinación de Prevención y Atención en Salud



**EVALUACION TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025  
SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL)

Fecha: 19/Marzo / 2025

En el acto de licitación pública señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	Clínica de Radioterapia de Occidente Sa de CV	SERVICIO DE RADIOTERAPIA LINEAL (CONFORMACIONAL)

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:



Documento solicitado	Presentado (si/no)	Observaciones
Propuesta económica.	Si	
Descripción amplia y detallada.	Si	
Certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de Radioterapia o en proceso de certificación por dicho Consejo mediante documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General el cual se señala que el establecimiento privado de atención médica hospitalaria cuenta con certificación vigente o se encuentra en proceso de certificación	No.	
Certificado de especialización médico especialista en Radioncología responsable de la Unidad.	Si	
Cédula profesional de médico especialista en Radioncología responsable de la Unidad	Si	
Certificado de capacitación en manejo de radiación ionizante del personal de la Unidad.	Si	
Licencia de Hospital o aviso de funcionamiento	Si	
Aviso de responsable sanitario	Si	
Licencia sanitaria para establecimientos que utiliza fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, modalidad c: radioterapia.	Si	
Licencia de operación de la comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardas.	Si	
Folleto catálogos o fotografías	Si	
Escrito libre de cumplimiento a la normatividad.	Si	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor: Clínica de Radioterapia de Occidente Sa de CV No **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-T-50-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel  
Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar  
Coordinación de Prevención y Atención en Salud

Inicio | Contacto | Acerca del sitio | Ayuda

Texto: HOSPITAL SAN JAVIER  
Período: 26/03/2015 a 26/03/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

El contenido de esta página ha sido archivado

Inicio

Mar 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31		

- Comunicación
- Resolución Expediente
- Registros
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Oficinas de Atención al Ciudadano
- Verificación de Datos
- Estado de Pagos
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Accesibilidad
- Subscripciones

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 26/03/2025

USD/USD	USD/USD
20.0762	8.418335
TIC 26 DIAS	TIC 30 DIAS
9.7739%	9.8537%
TIC 12z DIAS	TIC DE FONDO
9.9705%	9.50%

Ver más

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí

Votar

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

HOSPITAL SAN JAVIER

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.